

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

ACTA No. 14 - 2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día VENTICUATRO de AGOSTO del año DOS MIL VENTIUN, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	SECRETARIO ACADEMICO

PUNTO PRIMERO: ASIGNACIONES.

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, ADRIAN ESTEBAN ZÁRATE AJXUP**, Registro académico. 201413638 y CUI 2351022880101, en la que textualmente dice: “

Honorable miembros de Junta Directiva de la Facultad de ingeniería, me dirijo hacia ustedes deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para solicitar llevar el curso de SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S. para Mecánica Eléctrica con código de 7990 en la sección N dicho curso tiene como requisito tener 275 créditos con lo cual yo tengo 273 créditos y logre asignarme con falta del requisito, demás tengo la constancia de nivel 12 de calusac con lo cual estaré terminando este semestre los niveles de ingles ya que con esto cierro pensum en este semestre, necesito este curso poder llevarlo y aprobarlo este semestre Practicas supervisadas E.P.S el primer semestres del año 2022 con lo cual me atrasaría un semestre y perdería la oportunidad de hacer mis practicas. agradezco su tiempo esperando una decisión favorable de la Honorable Junta Directiva muchas gracias.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ADRIAN ESTEBAN ZÁRATE AJXUP, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, debe contar con los prerrequisitos para solicitar asignación.

- 1.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, ANGEL SEBASTIÁN SAMAYOA GUERRA**, Registro académico. 201901786 y CUI 2995884320101, en la que textualmente dice: “

"Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado con el objetivo de solicitar autorización para cursar la asignatura de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería. Esta petición se basa en el hecho de que la impartición de dicho curso no se ofrece en la Facultad de Agronomía. El fundamento para esa solicitud se encuentra en lo resuelto por Junta Directiva de esta casa de estudios en el PUNTO 5.1 del Acta 21-2020 del 28 de julio de 2020 que cita "Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrias

Agropecuarias y Forestales, solicitan autorización para asignarse el curso de Tecnología de Alimentos en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre 2020. La Junta Directiva, al respecto ACUERDA. 3. Delegar al Secretario Académico para que a partir de esa fecha sea quien autorice de oficio, nuevas peticiones de esa naturaleza."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0472	TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	N

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANGEL SEBASTIÁN SAMAYOA GUERRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 21-2020 de Sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de fecha 28 de julio del 2020.

SEGUNDO. Autorizar la asignación del curso de TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (0472) ""N"" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2021, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa las gestiones pertinentes

TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y Control Académico para los trámites correspondientes, Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y a la Facultad de Agronomía.

1.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, DIEGO RENÉ MORALES RODRÍGUEZ**, Registro académico. 201800542 y CUI 3005267840101, en la que textualmente dice: "

"Buena tarde señores de Junta directiva, por este medio solicito se me asigne al curso de prácticas intermedias sección S (ingeniería mecánica), con el ingeniero Diego Navarro en horario de 18:10 – 19:50.El motivo de la fecha de solicitar la asignación es debido a que estaba realizando el proceso de carrera simultánea, de ingeniería mecánica y hasta el día viernes se me cargaron los cursos correspondientes para poder llevar prácticas intermedias. Me comuniqué con los encargados del enlace de SoporteAsignación, pero me indicaron que hasta el día viernes ellos podían asignarme y por lo tanto debía enviar una solicitud a ustedes.Espero la resolución y comprensión del caso, así como su pronta respuesta. Atentamente"

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIEGO RENÉ MORALES RODRÍGUEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso PRÁCTICAS INTERMEDIAS (2036) sección ""S"" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, RAMIRO ANTONIO MORALES GARCIA**, Registro académico. 201901873 y CUI 3211493431601, en la que textualmente dice: "

Tengo problema en mi práctica de termodinámica sección "Q-" ya que al parecer se tenía que estar en la misma sección de clase "N-" y práctica. Pero como el sistema cuando fueron las asignaciones me dejo asignarme a otra sección supuse que no habría problema. Ya hice casi 10 hojas de trabajo. Nadie me ha dicho nada, pero no se si esto me causara problemas al final de semestre.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RAMIRO ANTONIO MORALES GARCIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud de la estudiante RAMIRO ANTONIO MORALES GARCIA, de la carrera de Ingeniería en MECANICA INDUSTRIAL en la cual solicita indica haberse asignado erróneamente a la práctica de Termodinámica "Q-" debiendo estar en la sección "N-".

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud al Ing. Roberto Guzmán, Coordinador del Área emita su opinión con relación al cambio de sección del estudiante tomando en cuenta que no es el mismo docente que imparte cada sección.

TERCERO. Informando al interesado, al Ing. Roberto Guzmán, al Ing. Gilberto Morales Director de Escuela de Ingeniería Mecánica y para el archivo del estudiante.

1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, EDERSON EFREN SARCEÑO GRIJALVA**, Registro académico. 201021201 y CUI 2054397210101, en la que textualmente dice:

“

"Buenos días junta directiva. El motivo de la presente es para asignarse trabajo dirigido de Diseño Estructural con código 0321 no me aparece asignado en mi portal y no puedo entregar tareas y proyectos la curso con el ingeniero JOSE GALINDO en la sección "N" en jornada vespertina de 14:50 - 3:40 de antemano muchas gracias que tengan un feliz y bendecido día .mis datos personales son Ederson Efren Sarceño Grijalva carne 201021201 dpi 2054397210101."

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDERSON EFREN SARCEÑO GRIJALVA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del trabajo dirigido DISEÑO ESTRUCTURAL (321) sección ""_N"" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JOSUE CARLOS PEREZ MONTENEGRO**, Registro académico. 201403546 y CUI 2690600060101, en la que textualmente dice: “

Por medio de la presente carta solicito la asignación en UEDI y en el portal de ingeniería, del curso de Sistemas de Bases de datos 2, con código 775, en la sección B, para el presente periodo, 2do semestre 2021, ya que por un problema con la nota de un curso prerrequisito, no pude realizar la asignación en el periodo regular y ahora solucionado el problema anterior mente mencionado, ya cumpro con los prerrequisitos para poder llevar el curso.

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0775	SIST DE ADMON DE BASES DE DATOS 2	B

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSUE CARLOS PEREZ MONTENEGRO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso y práctica SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2 (775) sección ""B"" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, FREDMAN ESSLER ARMANDO GONZÁLEZ AJXUP**, Registro académico. 202010815 y CUI 3170526671503, en la que textualmente dice: “

"Buen tarde, le saluda Fredman Essler González Ajxup, carné 202010815, estudiante de ingeniería electrónica.El motivo de la presente es para solicitar la asignación de la Práctica para Estadística sección A-, debido a que no estoy asignado al mismo. De antemano agradezco su comprensión. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FREDMAN ESSLER ARMANDO GONZÁLEZ AJXUP, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea de la práctica de ESTADÍSTICA 1 (732) sección ""A-"" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

1.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ANDREA ALEJANDRA MARTÍNEZ PINEDA**, Registro académico. 201700579 y CUI 2998187720101, en la que textualmente dice: “

"Buen día mi nombre es Andrea Alejandra Martínez Pineda, DPI 2998187720101 y número de carné 201700579 por este medio solicito asignación al curso de Seminario de EPS sección S-, debido a que no me había podido asignar por que no contaba con los créditos requeridos, sin embargo ya cuento con los 225 créditos que solicita la clase de seminario de EPS Gracias. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANDREA ALEJANDRA MARTÍNEZ PINEDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE EPS (7990) sección ""S-"" y práctica ""_-"" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JAIRO JOSUE PERALTA DE LA CRUZ**, Registro académico. 201213532 y CUI 2293303390101, en la que textualmente dice:

“
Deseando éxito en sus actividades cotidianas me permito comunicarme por medio de la presente para solicitar su comprensión y su colaboración para poder asignarme a la Práctica de Seminario EPS correspondiente a la sección S+
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JAIRO JOSUE PERALTA DE LA CRUZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea de la práctica de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE EPS (7990) sección "_-" para el SEGUNDO SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, WALTER HAROLDO SUYUC SUBUYUC**, Registro académico. 201113899 y CUI 2168136460401, en la que textualmente dice: “

"Yo Walter Haroldo Suyuc Subuyuc, con numero de carne: 201113899 y CUI: 2168136460401 con numero de cel: 41589491, Estudiante de la carrera Ingeniería Industrial y Mecánica Industrial les extiende un cordial saludo. Créditos Aprobados 258, Promedio 67 El motivo del presente correo es Solicitar la aprobación de poder asignarme la práctica del curso de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS CÓDIGO: 7990 SECCIÓN: S- en Ingeniería Industrial. Debido a que no vi que llevaba la práctica, no me asigne dicha práctica, solo me asigne la clase magistral, sé que fue mi culpa por no preguntar antes, pero hasta hoy me entere que si había q asignarse la práctica."
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WALTER HAROLDO SUYUC SUBUYUC, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea de la práctica de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE EPS (7990) sección "S-" para el SEGUNDO SEMESTRE de 2021. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

PUNTO SEGUNDO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

- 2.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EVER ADOLFO MATIAS RABANALES**, Registro académico. 201806833 y CUI 3003872880101, en la que textualmente dice:

"Buenas noches, soy estudiante de la facultad de ingeniería. Cursé el curso de resistencia de materiales 1 en el primer semestre del 2021, con el ingeniero Julio Arreaga en la sección P en el horario de 5:20 pm a 6:10 pm el problema es que no me subieron ni siquiera la zona al portal de la facultad, me aparece como zona 0 puntos. Ya intenté comunicarme con el ingeniero y auxiliar del curso y no recibí respuesta positiva, solo da largas al asunto. Traté de hablar con el coordinador del área de civil y no obtuve respuesta. Me gustaría saber que proceso debo realizar o que podría hacer para recibir mis notas, ya que mis zonas del curso me las proporcionaron por medio de la plataforma classroom pero en mi portal no aparecen y ahí es donde realmente importan las notas por dicho problema no me pude asignar la retrasada 1 porque no tenía notas, además que el laboratorio del curso no me aparece como aprobado porque no tengo registrada la zona mínima aún en el sistema. Me parece justo si aprobé el laboratorio, no cursarlo de nuevo. Quisiera saber que se necesita hacer para que el ingeniero pueda cargarme mis notas, se los agradecería. Espero una respuesta, feliz día."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EVER ADOLFO MATIAS RABANALES, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante EVER ADOLFO MATIAS RABANALES, de la carrera de Ingeniería Industrial en la cual solicita la verificación y gestión de la nota del Primer Semestre 2021 del curso de RESISTENCIA DE MATERIALES 1 (300) ""P""

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar al Ing. Armando Fuentes, Director de Escuela de Ingeniería Civil y al docente Ing. Julio Arriaga del curso en mención la verificación del mismo, para las gestiones pertinentes.

TERCERO. Informando al interesado, a la Dirección de Escuela y a Control Académico.

- 2.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, AINSLEY ANTHONY FERGUSON MIJANGOS**, Registro académico. 201580022 y CUI 3544501740101, en la que textualmente dice: "

Un muy buen día. Estoy escribiéndoles para solicitar que el curso PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 1 (706) aprobada en 11 de 2020 que actualmente aparece como curso con problemas por falta de prerrequisito, sea agregado a lista de cursos aprobados sin el indicador de curso con problemas y con los créditos correspondientes dado que el curso prerrequisito [INGENIERIA ECONOMICA 1(700)] fue ganado 01 del 2021.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **AINSLEY ANTHONY FERGUSON MIJANGOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud del estudiante este Órgano de Dirección instruye dar validez al curso de PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 1 (706) **SIN CRÉDITOS**, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido aprobado como pre y post **sin cerrar pensum en dicho periodo**. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

- 2.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CHRISTIAN DANIEL ESTRADA SANTIZO**, Registro académico. 201503926 y CUI 3158040840902, en la que textualmente dice: "

"Les comento que en el 2019 me gradué mediante trabajo de investigación de tesis en la carrera de Ingeniería Química, así mismo en el segundo semestre del 2019 cerré ingeniería industrial con seminario

de EPS, por cuestiones de pandemia se me dificulto demasiado realizar el trabajo de EPS, en este semestre gracias a Dios ya estoy trabajando y puedo realizar mi tesis en dicha empresa. Estoy cursando actualmente el curso de seminario de tesis (sin créditos dado que ya cerré) en la sección P. Considerando: • Que en el segundo semestre del 2019 aprobé el seminario de EPS de ingeniería industrial junto a su práctica • Que me gradué de mi primera carrera modalidad seminario de tesis • Por la situación actual de COVID 19 ha dificultado los procesos Solicito amablemente su apoyo para que se me otorgo una dispensa para que este semestre siga valiendo la practica de seminario de tesis, por su valioso apoyo quedo atento a sus comentarios "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CHRISTIAN DANIEL ESTRADA SANTIZO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, en el Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de Pregrado de la Facultad de Ingeniería en el artículo 54 indica "...En los casos en que las prácticas de laboratorio se evalúen dentro dentro de la misma asignatura, pero en forma separada a la parte teórica, la nota obtenida en las prácticas será válida por cuatro semestres lectivos (2 años) consecutivos a partir de su aprobación; al cabo de dicho plazo si no se ha aprobado la asignatura, debe realizar de nuevo las prácticas para obtener una nueva nota."

2.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, STEPHANY JANETH GARCIA CORDONERO**, Registro académico. 201602950 y CUI 3004084630101, en la que textualmente dice: "

"Estimados señores de junta directiva: A través de la presente me dirijo a usted para solicitarles puedan validarme el laboratorio del curso análisis cuantitativo con código 364. Mi caso es que el año pasado hubo un comunicado sobre la falta de aplicación del conteo de las oportunidades de cursos y laboratorios, dado a este comunicado me asigné al curso pero no lo concluí por razones familiares. El curso y el laboratorio de análisis cuantitativo únicamente lo abren los 2dos semestres de cada año, por lo que en este segundo semestre me aparece vencido el laboratorio debido a que a todos los cursos y laboratorios extendieron vigencia hasta el primer semestre del presente año. Ruego puedan extender la vigencia de mi laboratorio ya que no tuve opción de otra oportunidad. Agradeciendo de antemano su fina atención y colaboración, y en espera de una respuesta favorable a mi caso, quedo, "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **STEPHANY JANETH GARCIA CORDONERO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, en el Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de Pregrado de la Facultad de Ingeniería en el artículo 54 indica "...En los casos en que las prácticas de laboratorio se evalúen dentro dentro de la misma asignatura, pero en forma separada a la parte teórica, la nota obtenida en las prácticas será válida por cuatro semestres lectivos (2 años) consecutivos a partir de su aprobación; al cabo de dicho plazo si no se ha aprobado la asignatura, debe realizar de nuevo las prácticas para obtener una nueva nota."

2.5 La Junta Directiva conoció la nota de **Ingeniero César Ernesto Urquizu Rodas, Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2021**, en la que textualmente dice: "

"Por este medio, doy respuesta al Punto SEGUNDO, Inciso 2.14, Acta No. 13-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 10 de agosto de 2021, con lo solicitado sobre el desempeño del estudiante Jorge Andres Soto Garcia, en el curso de Mecanica Analítica 1, impartido en escuela de vacaciones de junio 2021 por el Ing. Erick Leonel Garcia Santana." "Ingeniero Urquizu, envío el cuadro completo de los estudiantes del curso de mecancia analitica 1 seccion del curso de vacacines junio 2021, en dicho archivo en formato exce se resalta color amarillo al estudiante Jorge Andres Soto Garcia, ademas le envio un resumen individual del estudiante en formato PDF. Para corroborar los datos se puede consultar la

plataforma UEDI, el curso de vacaciones. Le agradeceré me mantenga informado del proceso. Cuidese."""

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ingeniero César Ernesto Urquizu Rodas, Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2021, ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibido el informe presentado por Ingeniero César Ernesto Urquizu Rodas, Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2021 y el Docente del curso de MECÁNICA ANALÍTICA 1, Ing. Erick Leonel Garcia Santana, con relación al rendimiento académico del estudiante Jorge Andres Soto García.

SEGUNDO. Luego que este Órgano de Dirección conoció el informe presentado por los profesionales descritos en el PUNTO PRIMERO de esta resolución, RESUELVE informar al estudiante Soto García que posterior a las revisiones correspondientes se confirma que el curso se encuentra reprobado, POR LO TANTO se le informa que debe avocarse a la oficina virtual de Control Académico en alguna de las siguientes fechas Viernes 27 de agosto, Lunes 30 de agosto o Martes 31 de agosto de 14:00 a 17:00 hrs. a través del enlace portal.ingenieria.usac.edu.gt/oficinas-virtuales "Control Académico" o bien bit.ly/SoporteAsignacion2doSemestre para solventar la asignación del curso de Mecánica Analítica 1 para el presente semestre en caso que optar por cursarlo en esta ocasión, también se hace mención que los cursos post requisitos asignados con la observación "Asignados con falta de prerrequisito" deberán ser removidos de su asignación por no cumplir con el prerrequisito respectivo.

TERCERO. Informando al estudiante Jorge Andres Soto García, Ing. César Urquizu, Ing. Erik García, Ing. Francisco López, Inga. Valentina Jácome.

2.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, RAÚL GERARDO VÁSQUEZ MELGAR**, Registro académico. 201513618 y CUI 2756785630608, en la que textualmente dice:

"El motivo de este correo es para expresar nuestro descontento y malestar por la manera en la que el Ing. Oswaldo Escobar que imparte ""Física Básica A+"" ya que el ingeniero no cumple con su labor como catedrático, al no cumplir con su horario de clase establecido, a dejarnos hojas de trabajo y tareas sin que tengamos el conocimiento previo para poder resolver los problemas ya que él asume que lo sabemos aunque él no lo haya explicado en clase por qué creé que tenemos que aprender por nuestra cuenta, también cuando tenemos una duda asigna a otro compañero para que nos resuelva la pregunta, además, la mayoría de veces llega siempre de mal humor a impartir clases, y no graba las clases. Por todo esto solicitamos que tomen las acciones correspondientes porque nos está afectando el desempeño en clase, y nos perjudica. Esperamos que el Ingeniero no tome represalias en nuestra contra, Gracias por su comprensión. CC. Instituto de Derechos Humanos USAC Procurador de los Derechos Humanos Asociación de Estudiantes Facultad de Ingeniería"

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RAÚL GERARDO VÁSQUEZ MELGAR, ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibida la nota del estudiante RAÚL GERARDO VÁSQUEZ MELGAR de la carrera INGENIERIA CIVIL. SEGUNDO. Se da por recibida la nota del Ing. OTTO HURTARTE, Coordinador del Departamento de Física con relación a la nota presentada por el estudiante VÁSQUEZ MELGAR. TERCERO. Este Órgano de Dirección luego de conocer las notas del punto primero y segundo RESUELVE: A) Para que este Órgano de Dirección tome en consideración la solicitud de varios alumnos, las rúbricas de firmas deben estar debidamente identificadas con Nombre, Carnet y DPI por lo cual se estará tomando como una manifestación de parte del estudiante RAÚL GERARDO VÁSQUEZ MELGAR B) Con relación a lo descrito por el estudiante se procedió a realizar la consulta al Coordinador Ing. Otto Hurtarte, quien desvaneció la nota presentada por el estudiante VÁSQUEZ MELGAR por lo cual no se encuentra ninguna falta a la academia de parte del Ing. Oswaldo Escobar CUARTO. Se le indica que por parte de la

Coordinación se ha indicado que se le puede brindar tutorías para mejorar su aprendizaje, por lo que deberá contactar al Ing. Otto Hurtarte a través de la Oficina Virtual <https://portal.ingenieria.usac.edu.gt/oficinas-virtuales>QUINTO. Informando al interesado, al Ing. Otto Hurtarte, al archivo estudiantil y se instruye al Ing. Guillermo Mijangos, Secretario Adjunto coordinar la notificación a Instituto de Derechos Humanos USAC, Procurador de los Derechos Humanos.

2.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, CLAUDIO RODRIGO MAZARIEGOS RODRÍGUEZ**, Registro académico. 201906556 y CUI 3004771980101, en la que textualmente dice: “

"Buen día, el motivo del presente correo es debido a que tuve un inconveniente con algunos cursos. A mediados de año realice un cambio de carrera, de ingeniería química a ingeniería mecánica industrial, al momento de que fueron realizadas mis equivalencias de cursos me percate que el curso de ecología (0028) me aparecía con estado ""curso con falta de prerrequisito"", sin embargo a día de hoy poseo 99 créditos y revise que el prerrequisito del curso de ecología es tener como mínimo 90 créditos. Por otro lado quisiera solicitar la equivalencia de química 3(0354) y química 4 (0356) por los cursos de química general 1(348) y química 2(350)."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CLAUDIO RODRIGO MAZARIEGOS RODRÍGUEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez CON créditos al curso de ECOLOGIA (028), por cambio de carrera a Ingeniería Mecánica Industrial, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Con relación a las equivalencias de los cursos de QUÍMICA 3 y QUÍMICA 4 debe realizar su solicitud según el procedimiento establecido por Control Académico <http://bit.ly/CATramiteEqConv>

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.